



CORTES GENERALES

COMISION MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO VI LEGISLATURA

Número de sesión: 10

ORDEN DEL DIA

1º.- Comparecencia del Defensor del Pueblo, para presentar su Informe sobre "Violencia doméstica contra las mujeres".

(Expte.: 261/2 el Congreso)

(Expte.: 781/4 del Senado)

2º.- Informe del Defensor del Pueblo sobre el III Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo (F.I.O.)

Por el Presidente de la Comisión y de acuerdo con la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado sobre organización y funcionamiento de la Comisión Mixta de relaciones con el Defensor del Pueblo de 21 de abril de 1.992, se ha señalado el próximo día 3 de Noviembre de 1998, a las 11 horas, para tratar de los asuntos relacionados al margen.

La sesión se celebrará en el Palacio del Congreso de los Diputados.

Lo que me honro en poner en conocimiento de S.S. encareciéndole su asistencia a los efectos reglamentarios.

Palacio del Congreso de los Diputados,
a 23 de Octubre de 1998.



EL LETRADO

Federico Trénor y Trénor

INFORME SOBRE EL III CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

Celebrado el Congreso de Lima del 6-al 9 de septiembre de 1998 como continuación de los Congresos Anuales convocados, primero en Querétaro (México) en 1996, y después en Toledo en 1997, puedo afirmar ante Sus Señorías que los Ombudsmán iberoamericanos hemos hallado un espacio de concertación en el que, de común acuerdo, podemos encarar conjuntamente, no sólo los retos que en materia de derechos humanos se presentan día a día en los países iberoamericanos, sino también, mirando hacia el futuro, aquéllos que podrían surgir en el proceso creciente de internacionalización de los derechos humanos.

Prueba de la importancia que los mismos miembros de la Comunidad Iberoamericana conceden a este foro de cooperación interinstitucional fué la amplia participación que se registró en este III Congreso, a donde acudieron un total de 120 delegados y representantes de Defensorías del Pueblo, Comisionados y Procuradores de los Derechos Humanos de los diferentes países. En este foro participaron, además, activamente la UNESCO, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Andina de Juristas, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y una nutrida delegación española formada, además de por este Defensor del Pueblo y su Adjunto Primero, Antonio Rovira, por los Comisionados Autonómicos de Cataluña, Antón Cañellas; del País Vasco, Xabier Markiegi; de Aragón; Fernando García Vicente, de Galicia -representado por el Vice-Valedor do Pobo- y también el Excmo. Sr. Rogelio Baón Ramírez, Presidente de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Defensor del Pueblo, que fué invitado de modo expreso por el anfitrión y Defensor del Pueblo de Perú, Jorge Santistevan, y por la Presidencia de la FIO. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer su buen hacer en este Congreso y sus aportaciones para el éxito del mismo.

Era lógico y preceptivo enmarcar el III Congreso de la FIO dentro del 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. Para recalcar esta conmemoración, el Congreso reservó un espacio específico a estos efectos en el que intervinieron, además del Embajador Riosalido, Director de la Comisión Nacional Española para el Cincuentenario de la Declaración, la Embajadora Almudena Mazarrasa, Jefa de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, y Carlos Ayala, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El III Congreso de la FIO reunido en Lima quiso concentrar sus discusiones en el papel que puede jugar el Ombudsmán en cuatro cuestiones que, por sus deficiencias, afectan muy de cerca a la realidad iberoamericana: la justicia, los derechos de las mujeres, los derechos de los pueblos indígenas y los servicios

públicos.

En primer lugar, cabría citar como conclusión de la ponencia sobre Ombudsman y Justicia, lo dicho por el director ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas, Diego García Sayán: "Si la razón de ser de la intervención del Ombudsman es el respeto de los derechos humanos, debemos actuar en la medida en que ellos puedan verse vulnerados como consecuencia de la acción u omisión del sistema judicial".

En segundo lugar, reflexionamos sobre el tratamiento de los derechos de las mujeres a la luz de los compromisos adquiridos en la "Convención Americana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". La Sra. Rebeca Grynspan, ex-Vicepresidenta de la República de Costa Rica, tuvo la misión de defender esta ponencia.

En tercer término, el Congreso de Lima, al igual que lo hizo el de Toledo, dedicó una sesión a debatir los derechos de los pueblos indígenas, actuando como ponente Victor Hugo Cárdenas, ex-Vicepresidente de Bolivia y Presidente del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y del Caribe, instancia ésta última que fue creada en la Cumbre iberoamericana de Madrid de 1992.

En cuarto término, y por último, se debatió la ponencia titulada "Servicios Públicos y el Ombudsman", por la necesidad de concretar el papel que corresponde a esta figura ante la creciente prestación de dichos servicios por parte de empresas privadas. Esta ponencia fué dictada por el Defensor del Pueblo de la Nación argentina, Jorge Luis Maiorano, quien acaba de ser elegido como nuevo Presidente del Instituto Internacional del Ombudsman en sustitución del holandés Marteen Oosting.

No voy a extenderme aquí sobre los debates a los que dieron lugar estas ponencias. En la Declaración de Lima -que Sus Señorías tienen ante sí- se resumen los compromisos asumidos en dicho Congreso.

Señorías:

Paralelamente al Congreso Anual, se celebró en Lima, de conformidad con sus Estatutos, la 3ª Asamblea General Ordinaria de la Federación. De la misma me voy a permitir elevar a su consideración las propuestas que considero de mayor interés:

En primer término, deseo citar la decisión de admitir a partir de ahora en calidad de observadores a aquellos Ombudsman municipales, comunales o de

ayuntamientos que reúnan los requisitos básicos de la figura del Ombudsman. La FIO se verá así acrecentada de modo muy significativo.

En segundo lugar, me permito recordarles algo a lo que ya aludí en la comparecencia de esta mañana, cual es la consolidación de una Red de Defensoría de los derechos de la mujer, que paralelamente al Congreso celebró su segundo taller de trabajo, siendo sus conclusiones elevadas a la consideración de la Asamblea.

Otro punto importante fué la discusión sobre el posible status de los Defensores del Pueblo en los distintos organismos internacionales de protección de los derechos humanos. Como recoge la propia Declaración de Lima, lo que se pretende de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson -a la que yo mismo tuve la oportunidad de elevar esta solicitud en una visita reciente efectuada en Ginebra- es que tome en consideración el anhelo de los Ombudsman de contar con un espacio propio -y, por tanto, diferenciado de los Gobiernos y de las ONG's- en las deliberaciones anuales de la Comisión de Derechos Humanos.

Existe un último punto en el que quisiera detenerme, cual es la importancia que los miembros de la FIO dimos a que en el Documento de Conclusiones de la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que iba a celebrarse un mes después en la ciudad de Oporto, constara una referencia explícita a la labor de protección y defensa de los derechos humanos que los Ombudsman realizan en la Comunidad Iberoamericana.

Conseguido nuestro propósito, quisiera desde aquí rendir tributo al Provedor de Justicia de Portugal, Sr. Meneres Pimentel que nos convocó en Oporto unos días antes de la Cumbre en un Foro preparatorio, y agradecer también los buenos oficios del Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Matutes, y del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Sr. Villalonga.

Señorías:

Mi propósito es que el Defensor del Pueblo, como Alto Comisionado de las Cortes Generales y Presidente de la FIO, pueda planificar estrategias de acción que sean de utilidad a esa comunidad a la que pertenecemos. El año próximo celebraremos ya nuestro IV Congreso en Honduras. Quisiera que con vistas al mismo, Sus Señorías me ayuden a impulsar esta Federación para que en las primeras décadas del año 2000 los ciudadanos iberoamericanos de los 21 países que forman esa Comunidad, puedan ya todos contar con esta figura parlamentaria.

Gracias por su atención.